



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 11 de diciembre de 2025

PARA:

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ

**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:

JUAN DAVID CALLE TOBON

JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de la auditoría legal al efectivo, vigencia segundo semestre 2025.

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal k y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024, mediante el acta No. 014, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal al “seguimiento al efectivo” correspondiente al segundo (II) semestre de la vigencia 2025.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Se informa que no es necesario presentar plan de mejoramiento, ya que no se evidenciaron deficiencias a subsanar.

Gracias por a atención.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (23)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL SEGUIMIENTO AL EFECTIVO
SEGUNDO SEMESTRE 2025
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
DICIEMBRE 09 DE 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	8
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5. METODOLOGÍA	9
6. LIMITACIONES.....	10
7. MUESTRA.....	10
8. RESUMEN	10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
9.1 HALLAZGOS.....	17
10 CONCLUSIONES.....	22
11 RECOMENDACIONES.....	22
12 GLOSARIO.....	23
13 ANEXOS	23
14 BIBLIOGRAFÍA	23

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable	7
Tabla 2. Criterios de la auditoría	8
Tabla 3. Seguimiento realizado a los arqueos ejecutados a la caja menor, por parte del proceso gestión administrativa y financiera	11
Tabla 4. Arqueos ejecutados a la caja menor, por parte de la oficina de evaluación y control.	12
Tabla 5. Ejecución Fondo Fijo Reembolsable	13
Tabla 6 Discriminación De Los Gastos Efectuados Por La Caja Menor	14
Tabla 7 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo	19
Tabla 8 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles	21

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad.....	20
Ilustración 2 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados	21

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría al manejo del efectivo, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, con fundamento en la Ley 87 de 1993, Decreto No. 2768 de 2012, Decreto 1068 de 2015, en la Resolución interna No. 003 del 05 de enero de 2025, y en el plan general de auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en acta No 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta, inspección, revisión de comprobantes y rastreo, que permitieron establecer conclusiones acerca del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el manejo del fondo fijo reembolsable de la Institución.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso o procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Fondo fijo reembolsable aprobado para la vigencia 2025.
- Arqueos mensuales por parte de la Oficina de Evaluación y Control.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable

Riesgo	Descripción	Observación
Incumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en materia de seguimiento al efectivo al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	No se materializó para el período evaluado.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ²	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ³	No se materializó para el período evaluado.
Riesgo fiscal	"Cualquier evento o situación que pueda afectar negativamente la sostenibilidad fiscal del Estado, generando impactos sobre los ingresos, gastos, activos o pasivos públicos, incluyendo los pasivos contingentes y las obligaciones implícitas."	No se materializó para el período evaluado.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Mapa de riesgos de Corrupción, Manual gestión de riesgos (anexo 1 tipo de riesgos), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

¹<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

² Ídem al anterior

³ <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”⁴

Tabla 2. Criterios de la auditoría

Criterio	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. ⁵
Decreto No. 2768 de 2012, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Artículo 17	Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de cajas menores. ⁶
Decreto No. 1068 de 2015, El Presidente de la República de Colombia.	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. ⁷
Instructivo de Control Interno CI-IT-007 – auditoría del efectivo	Verificar la eficacia de los controles establecidos en el manejo del efectivo, determinando la coherencia con las políticas operativas de la Institución, y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes ⁸ .
Resolución interna No. 003 de 2025	Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2025. ⁹

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el manejo y protección de los dineros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Entidad para el segundo semestre de 2025, determinando la eficacia de los controles establecidos para la salvaguarda de los mismos.

⁴ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende, trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

⁵ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51141>

⁷ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000003237&ruta=/documentacion/0000002013/0000000061>

⁸ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000001116>

⁹ <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000008375&ruta=/documentacion/0000002032/0000000054>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la existencia de los documentos que soporten las salidas del efectivo del fondo fijo reembolsable de la Institución, determinando su calidad e idoneidad, con el fin de establecer el nivel de eficacia en manejo y control.
- Determinar la eficacia de los controles establecidos para el manejo de los recursos financieros asignados al fondo en efectivo fijo reembolsable de la Institución.

5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas.

- Se verificó las disposiciones legales vigentes en lo inherente al manejo del efectivo.
- Se analizó los registros para el fondo fijo reembolsable de la Institución, generados entre julio y noviembre de 2025.
- Se analizó los actos administrativos expedidos por la Institución relacionados con el fondo fijo reembolsable.
- Se revisó la gestión de los riesgos por parte de los responsables del proceso en lo concerniente al manejo del fondo fijo reembolsable.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. LIMITACIONES

No aplica para esta auditoría.

7. MUESTRA

No aplica para esta auditoría.

8. RESUMEN

Durante la auditoría al efectivo del Fondo Fijo Reembolsable – Caja Menor correspondiente al segundo semestre de 2025, se realizó:

- ✓ Seguimiento a los arqueos efectuados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
- ✓ Ejecución de arqueos súbitos por parte de la Oficina de Evaluación y Control.
- ✓ Revisión a la ejecución presupuestal del fondo fijo.
- ✓ Análisis de la documentación soporte y del cumplimiento normativo (Decreto 1068 de 2015 y lineamientos internos GF-PR-26 y CI-IT-007).

La ejecución acumulada de la caja menor a noviembre de 2025 fue del 66,50% del total asignado, distribuida en tres rubros principales:

- (23) Materiales y suministros – Combustible
- (27) Gastos de viaje - Transporte - Mensajería - Comunicaciones - Gastos de atención y representación - Alimentos, víveres, bebidas
- (26) Gastos legales - Notaria - Impresión - Fotocopias - Mantenimiento - Mantenimiento de vehículos.

Los gastos se encuentran debidamente justificados, soportados y autorizados.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante la ejecución de la auditoría realizada al efectivo del fondo fijo reembolsable para el segundo semestre de la vigencia 2025, se evidenció:

- **Seguimiento a los arqueos realizados por parte del proceso gestión administrativa y financiera.**

Durante la ejecución de la presente auditoría se realizó seguimiento a los diferentes arqueos efectuados a la caja menor por parte del proceso de gestión administrativa y financiera, los cuales establecen el procedimiento interno de manejo y control de la caja menor GF-PR-26, de conformidad con el artículo 2.8.5.17 del Decreto No. 1068 de 2015, referente a la vigilancia, el cual precisa: *“(…) Los responsables de las cajas menores deberán adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno.”*¹⁰

En el seguimiento efectuado a los arqueos que se llevaron a cabo por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se realizó revisión de la documentación soporte y los formatos dispuestos para los mismos, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 3. Seguimiento realizado a los arqueos ejecutados a la caja menor, por parte del proceso gestión administrativa y financiera

Fecha	Total Billetes	Total Monedas	Total recibos provisionales	Total recibos definitivos	Reembolso en proceso	Diferencia encontrada	Observaciones
31/07/2025	1.350.000	4.650	-	-	645.388	38	Diferencia pesos por devoluciones en efectivo
11/08/2025	1.909.000	11.450	-	79.600	-	50	Diferencia corresponde a las aproximaciones
27/08/2025	1.756.000	6.800	-	237.444	-	244	Sobrante
10/09/2025	1.705.000	1.900	-	293.143	-	43	Faltante
29/09/2025	929.000	13.200	-	-	1.057.800	-	-
09/10/2025	1.700.000	12.400	-	287.647	-	47	Diferencia por devoluciones
30/10/2025	1.408.000	6.100	-	585.949	-	49	Diferencia por devoluciones
12/11/2025	1.656.000	7.800	170.000	166.200	-	-	-
Diferencia total						471	

Fuente: Información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

¹⁰ <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la verificación efectuada a los arqueos realizados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera al fondo fijo reembolsable no se evidenciaron inconsistencias.

Soportes	
No. 1	Arqueos efectuados por parte de la gestión Administrativa y Financiera.

➤ **Arqueos súbitos realizados por la Oficina de Evaluación y Control al Fondo Fijo Reembolsable.**

Por parte de la oficina de evaluación y control, se realizaron arqueos súbitos durante los meses de julio a diciembre de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo de la auditoría del efectivo CI-IT-007 y al artículo 2.8.5.12 del Decreto No. 1068 de 2015, el cual dispone:

“(…) con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. (…)”¹¹

Tabla 4. Arqueos ejecutados a la caja menor, por parte de la oficina de evaluación y control.

Fecha	Total Billetes	Total Monedas	Total recibos provisionales	Total recibos definitivos	Reembolso en proceso	Diferencia encontrada	Observaciones
15/07/2025	1.571.000	5.850	-	423.180	-	30	Diferencia por aproximaciones y/o devoluciones
13/08/2025	1.862.000	9.200	-	128.800	-	-	-
8/09/2025	1.668.000	2.850	100.000	229.150	-	-	-
27/10/2025	1.465.000	5.300	-	529.749	-	49	Diferencia por aproximaciones y/o devoluciones
24/11/2025	1.255.000	8.800	-	36.600	699.603	3	Diferencia por aproximaciones y/o devoluciones
1/12/2025	1.692.000	10.850	100.000	43.300	153.819	- 31	Diferencia por aproximaciones y/o devoluciones
Diferencia						51	

Elaboró: Profesional de la oficina de evaluación y control

Soportes	
No. 2	Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte Control Interno.

En los arqueos relacionados en la tabla anterior, se evidenció lo siguiente:

¹¹ <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

- Los valores identificados como diferencia entre el valor auditado y el valor soportado en recibos de caja menor corresponden a los pagos registrados por cifras exactas a las facturadas, es decir, sin aproximación a múltiplo de 50 más cercano.
- Se observó el uso de los recibos de caja menor de manera controlada y los gastos se encuentran debidamente soportados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.5.12 del Decreto No. 1068 de 2015, el cual señala:

“Artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones. Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas (...). Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.”¹²

➤ **Seguimiento a la ejecución del fondo fijo reembolsable.**

Como resultado para la fecha 30 de noviembre del 2025, se evidencia una ejecución de 66.50% del valor asignado para la caja menor, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Ejecución Fondo Fijo Reembolsable

CODIGO		ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE	EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE	%
23	Materiales y suministros Combustible	\$ 4.000.000	\$ 1.278.646	\$ 353.541	40,80%
27	Gastos de viaje Transporte Mensajería Comunicaciones Gastos de atención y representación Alimentos, víveres, bebidas	\$ 11.000.000	\$ 7.981.225	\$ 2.090.203	91,56%
26	Gastos legales Notaría Impresión Fotocopias Mantenimiento Mantenimiento de vehículos	\$ 5.000.000	\$ 646.506	\$ 949.140	31,91%
TOTAL		\$ 20.000.000	\$ 9.906.377	\$ 3.392.884	66,50%

Elaboró: Profesional Oficina de evaluación y control

¹² <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019934>

Tabla 6 Discriminación De Los Gastos Efectuados Por La Caja Menor

Materiales y suministros – Combustible

23	TOTAL
Julio	77.697
Reconocimiento compra de enchufes y tomas para aula móvil OML 966	32.000
Reconocimiento compra de papel bond en pliego y papel celofán para actividad de equidad de género	29.497
Reconocimiento compra de repuestos para reparación de dispensador de agua.	10.600
Reconocimiento compra de repuestos unión PVC, codo PVC y macho PVC para aula móvil 966	5.600
Agosto	82.400
Reconocimiento compra de insumos para ser entregados en ceremonia de grado	53.900
Reconocimiento compra insumo para Biotecnología Vegetal "Safer Microrrizas"	28.500
Septiembre	41.000
Reconocimiento compra de suiche Balancín para colocar el soldador de encender y apagar	20.000
Reconocimiento pago compra de papel adhesivo tamaño carta troquelado	21.000
Noviembre	152.444
Reconocimiento compra de insumos para la facultad de Ciencias de la Salud: Feria de Biotecnología	152.444
Total general	353.541

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores

Gastos de viaje - Transporte - Mensajería -Comunicaciones - Gastos de atención y representación - Alimentos, víveres, bebidas

27	TOTAL
Julio	327.400
Reconocimiento pago peajes para llevar documentos al Municipio de Rionegro	35.200
Reconocimiento pago de peajes transporte al Municipio de Marinilla con funcionarios Proyecto "Denominación de Origen de Oriente"	35.200
Reconocimiento pago peajes por traslado de funcionarios al Municipio de Andes en corregimientos Buenos Aires, Chaparrala y Pueblo Rico	32.200
Reconocimiento pago peajes transporte de funcionarios al Municipio de Venecia en aula Móvil OML 966	36.600
Reconocimiento pago peajes transporte funcionarios al Municipio de la Ceja para entrevista que hace parte del estudio de impacto de graduados.	35.200
Reconocimiento pago peajes transporte funcionarios al Municipio de Venecia aula OML 966	36.600
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de Rionegro y llevar documentos" Informe final y factura Contrato Denominación de Origen"	35.200
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de Titiribí para análisis estudio y diseño de obra.	32.200
Reconocimiento pago peajes transporte de funcionarios al Municipio de Marinilla	49.000
Agosto	205.950

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



27	TOTAL
Reconocimiento pago de envió Documento de Rectoría en correo certificado Bogotá (Fodesep)	17.950
Reconocimiento pago peajes transporte de funcionarios al Municipio de Venecia aula Móvil OML 966	36.600
Reconocimiento pago peajes transporte funcionarios al Municipio de Jericó	47.400
Reconocimiento pago peajes transporte funcionarios al Municipio de Titiribí	32.200
Reconocimiento pago peajes transporte para llevar documentos a la oficina de proyectos en el Municipio de Rionegro	35.200
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de Venecia aula móvil placa OML 966	36.600
Septiembre	507.200
Reconocimiento pago envío documentos diplomas	35.900
Reconocimiento pago parqueadero: Diligencias funcionarios de la oficina de Gestiona de Talento Humano	5.200
Reconocimiento pago peajes transporte funcionarios al Municipio Santa fe de Antioquia	47.400
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de Venecia	73.200
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de la Ceja	25.800
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de Venecia aula móvil OML. 966	36.600
Reconocimiento pago transporte a funcionarios para asistir a feria siguiente nivel en el establecimiento C4TA	25.000
Reconocimiento pago transporte para funcionarios y asistir a feria Universitaria en Institución Buenos Aires: Nuestra señora de Rosario	39.650
Reconocimiento pago transporte traslado de funcionarios a Feria Universitaria en el Colegio Alfredo Cock	22.000
Reconocimiento pago transporte traslado de funcionarios a Manrique para feria siguiente nivel	29.250
Reconocimiento pago transportes personal al Concejo de Medellín y al Colegio bravo Márquez	65.000
Reconocimiento peajes traslado de funcionarios al Municipio de Amaga	32.200
Reconocimiento por servicios de mensajería por fuera del área metropolitana	70.000
Octubre	537.153
Reconocimiento de peajes por desplazamiento de funcionarios al municipio de Rionegro	70.400
Reconocimiento de peajes por desplazamiento de funcionarios al municipio de Santa Barbara	24.000
Reconocimiento de peajes por desplazamiento de funcionarios al municipio de San Rafael	35.200
Reconocimiento de peajes por desplazamiento de funcionarios al municipio de Venecia	36.600
Reconocimiento de transporte por desplazamiento de funcionarios a la Cuarta Brigada - Feria Empleabilidad	21.000
Reconocimiento pago alimentos para ofrecer al auditor del 15 de septiembre al 1 de octubre 12 almuerzos y 7 refrigerios. Retención 3.5%=9.047 valor cuenta de cobro 258.500 valor a pagar 249.453	249.453
Reconocimientos peajes para llevar documentos del contrato firmado con el Municipio de Rionegro	30.500
Servicio de mensajería externa- entrega de documentos proyecto alianza oriente	70.000
Noviembre	512.500
Reconocimiento de peajes por desplazamiento de funcionarios al municipio de Venecia	36.600

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

27	TOTAL
Reconocimiento pago parqueadero en el Municipio de Guatapé	14.000
Reconocimiento pago peajes transporte de funcionarios al Municipio Carmen de Viboral	42.600
Reconocimiento pago peajes transporte para llevar al aeropuerto al PAR Académico	50.000
Reconocimiento pago peajes transporte de funcionarios al Municipio de Marinilla	35.200
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de Andes (Vereda Buenos Aires) para atender requerimiento en la I.E Felipe Henao	47.400
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de Jericó	32.200
Reconocimiento pago peajes traslado de funcionarios al Municipio de Marinilla y Guatapé	50.000
Reconocimiento pago peajes traslado de Rector Universidad de México al aeropuerto Rionegro José María Córdoba	50.000
Reconocimiento pago transporte de funcionarios ida y regreso a la comuna 9: Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez	44.000
Reconocimiento pago transporte ida y regreso traslado de funcionarios al Municipio de Bello a la Institución Universitaria Pública de Bello y asistir a Feria Universitaria	40.500
Servicio de mensajería externa- entrega de documentos proyecto alianza oriente- Convenio AOS Municipio de Rionegro	70.000
Total general	2.090.203

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores

Gastos legales - Notaria - Impresión - Fotocopias - Mantenimiento - Mantenimiento de vehículos

26	TOTAL
Julio	240.291
Reconocimiento pago certificado de Existencia y Representación legal	31.125
Reconocimiento pago por autenticación de Documento Rectoría	35.985
Reconocimiento pago por autenticación de Documentos Rectoría	173.181
Agosto	115.794
Reconocimiento de pago certificado de existencia y representación legal.	31.125
Reconocimiento pago autenticación documento Rectoría	7.069
Reconocimiento registro ISBN Libro Digital	77.600
Septiembre	509.600
Reconocimiento pago certificado electrónico proponentes	72.000
Reconocimiento de pago certificado de existencia y representación legal.	31.125
Reconocimiento pago autenticación documento Rectoría	14.136
Reconocimiento pago de adquisición certificado digital para facturación electrónica	392.339
Octubre	48.796
Autenticación documento rectoría	3.534
Reconocimiento de pago certificado de existencia y representación legal.	31.125
Reconocimiento pago autenticación documento Rectoría	14.137
Noviembre	34.659
Reconocimiento de pago certificado de existencia y representación legal.	31.125

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

26	TOTAL
Reconocimiento pago autenticación poder notaria para reclamar IVA Bimestre 5 de 2025	3.534
Total general	949.140

Fuente: Información suministrada egresos cajas menores

En el seguimiento a los reembolsos realizados durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se evidenció lo siguiente:

1. **Justificación de gastos:** Los gastos realizados fueron de carácter urgente, imprevisto e inaplazable, imprescindibles para garantizar el buen funcionamiento de la administración.
2. **Uso de caja menor:** La caja menor se utilizó para sufragar gastos menores, sin exceder el monto autorizado de 650.000 y 700.000, destinados a atención y representación institucional.
3. **Autorización de gastos:** Se validaron documentos firmados por el Vicerrector Administrativo y Financiero o, en su ausencia, por la Secretaria General, autorizando cada gasto.
4. **Reembolso de caja menor:** Se realizó el reembolso mensual de la caja menor o cuando se consumió más del 70% del monto asignado, sin exceder el rubro presupuestal correspondiente.

9.1 HALLAZGOS

9.1.1 Eficiencia en los controles

Se evidenció eficiente aplicación de los controles establecidos por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia respecto a la caja menor, en cumplimiento de la Resolución Interna No. 003 de 2025. por la cual se reglamenta la constitución y el funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia vigencia fiscal 2025.

Los controles efectivos se demostraron a través de:

1. Arqueos Súbitos: La Oficina de Evaluación y Control y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Verificación de Documentos: Se comprobó la existencia y calidad de los documentos que respaldan las salidas de efectivo.

9.1.2 Evaluación puntos de control establecidos para los riesgos de gestión

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 7, de agosto de 2025, observando la siguiente estructura para la descripción del control:

“(...) despliegue de los atributos para el control”

“Responsable: Determina el cargo del responsable que ejecuta el control, se deberá considerar la estructura organizacional y las diferentes denominaciones de empleos (Directores, asesores, profesionales, técnicos, asistenciales), así como su despliegue en grupos de trabajo internos e incluir coordinadores o gerentes de proyectos. Cuando se trate de controles automáticos se identificará el responsable de su calibración o parametrización periódica en el sistema de información o software a través del cual opere el control”.

“Acción: Determina para qué se realiza el control, se utilizar verbos fuertes como: Verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar.”

“Atributos Informativos o de formalización del control: Corresponde a los detalles que permiten al responsable implementar el control, tal como ha sido establecido o diseñado. Se contemplan los siguientes aspectos: Documentación, Frecuencia, Evidencia, Ejecución”.

Para la unidad auditable tenemos los siguientes riesgos:

- Incumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con requisitos legales.
- Riesgo de imagen o reputacional: Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.

En las siguientes tablas se observa la evaluación de los puntos de control para el riesgo identificado:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 7 Tabla Atributos para el diseño del control del riesgo

Valoración de controles					
Control Incumplimiento Riesgo de imagen o reputacional	Características				Peso
	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		
			Correctivo		
		Implementación	Automático		
			Manual	X	15%
	Análisis atributos formalización del control				
	Atributos de Formalización del control	Documentación	Procedimientos		
			Sistemas de información		
			Otros esquemas	X	
		Frecuencia	Siempre que se ejecuta la actividad		
			Periódicamente (diario, mensual, bimestral, trimestral, semestral).	X	
			Evidencia	Con Registro manual	X
		Con Registro electrónico			
			Ejecución	Interna	
	Externa				
	Mixta	X			
Total, valoración del control					40%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025. Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La evaluación realizada a estos puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el “control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: “es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

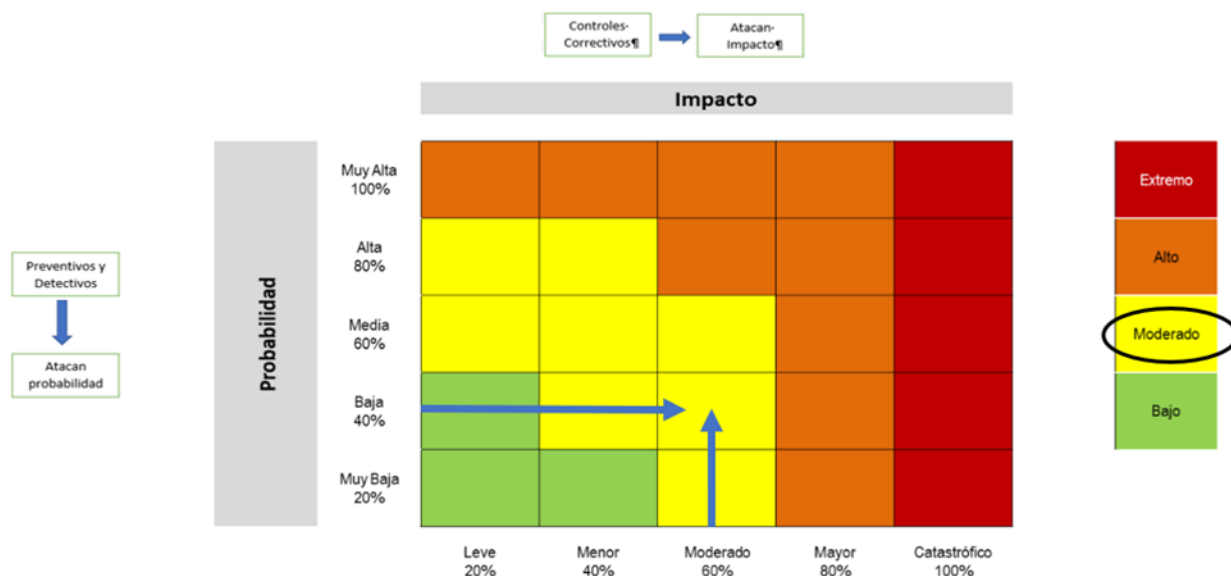


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Su documentación hace referencia a otros esquemas es decir “cuenta con políticas de operación, manuales o guías específicas”.
- Su frecuencia es periódica lo que indica que “La oportunidad en que se ejecuta el control debe ayudar a prevenir la mitigación del riesgo de manera oportuna.”
- La evidencia es con registro manual lo que indica que “se deja evidencia o rastro de la ejecución del control.”
- Su ejecución es mixta, es decir la “combinación de datos de fuentes internas y externas.”

La matriz de calor para este control es la siguiente:

Ilustración 1 Matriz de calor - nivel de severidad



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto moderado, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 1.

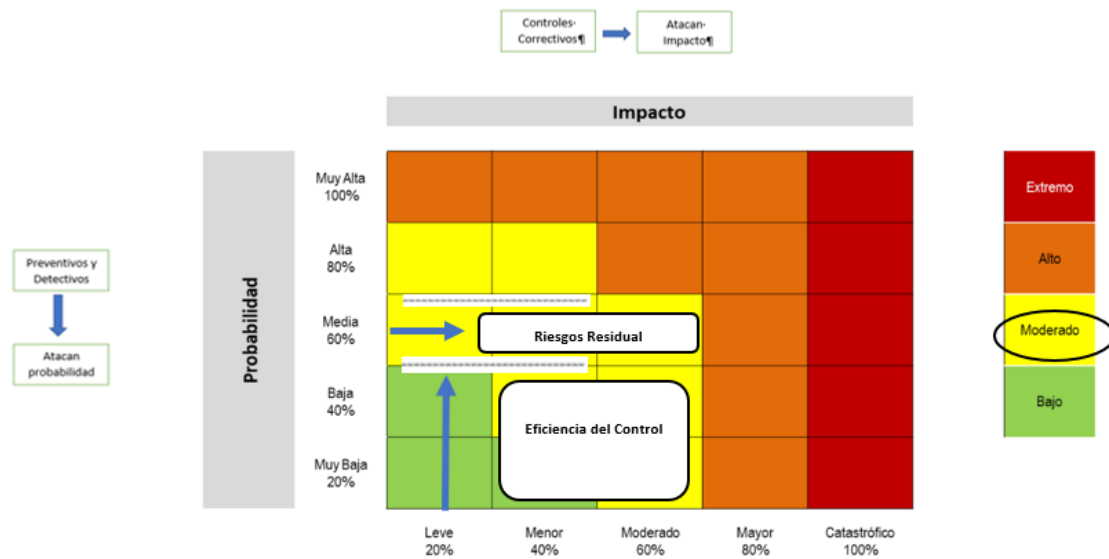
Con la valoración de los controles se tiene:

NIT: 890980134-1

- Probabilidad Residual: Muy baja 24%
- Impacto Residual: Moderado 60%
- Zona de riesgo residual: Moderada

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 Matriz de calor residual – nivel de severidad de los controles identificados



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 7 - agosto de 2025.
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto leve, lo ubica en la matriz de calor de severidad moderado, como se detalla en la ilustración No. 2

Tabla 8 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
MODERADO	1	MODERADO	Disminuye en el impacto.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10 CONCLUSIONES

- Control adecuado de la caja menor: Los arqueos realizados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y por la Oficina de Evaluación y Control evidencian un adecuado control del efectivo, sin inconsistencias significativas.
- Seguimiento a arqueos: Los arqueos realizados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Evaluación y Control se realizaron sin inconsistencias, las diferencias halladas en los arqueos (saldos a favor o en contra) corresponden exclusivamente a aproximaciones y devoluciones de efectivo, sin afectación material ni indicios de riesgo.
- Soporte documental completo: La totalidad de las operaciones cuenta con soportes válidos: recibos de caja menor, facturas y documentos autorizados por los responsables.
- Cumplimiento normativo: Se observa cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 en materia de vigilancia, registro y operación de cajas menores.
- Ejecución del fondo: El fondo presenta una ejecución del 66,50%, con uso coherente con los topes permitidos ($\leq$ \$650.000 – \$700.000) y acorde al carácter urgente e inaplazable de los gastos autorizados.

11 RECOMENDACIONES

Monitorear la ejecución presupuestal por rubro 27 (Gastos de viaje, transporte y mensajería...) toda vez que a noviembre presenta un nivel de ejecución del 91,56%, con el fin de garantizar que los recursos asignados sean suficientes para atender las necesidades institucionales.

Para lo anterior no se hace necesario presentar plan de mejoramiento.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

12 GLOSARIO

No aplica para el presente informe de auditoría.

13 ANEXOS

Anexo 1, Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Anexo 2, Arqueos súbitos realizados al fondo fijo reembolsable por parte de la oficina de evaluación y control.

14 BIBLIOGRAFÍA

Decreto 2768 (2012). Por la cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

Decreto 1068. (2015). Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.

Resolución interna No. 003 de 2025, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 7, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. agosto de 2025.

Elaboró:



Carolina Duarte Valencia

Profesional de la oficina de evaluación y control
Diciembre 01 de 2025

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe de la oficina de evaluación y control
Diciembre 04 de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación